

Declaración de Resultados de la 9ª Reunión de la Declaración de Punta del Este

Lisboa, Portugal

28 de noviembre de 2023

1. El 28 de noviembre de 2023, más de 25 delegados, incluidos representantes de 9 signatarios, 6 socios de desarrollo y un observador de la Declaración de Punta del Este se reunieron en la 9ª Reunión de la Declaración de Punta del Este – Iniciativa para América Latina, en Lisboa, Portugal (véase el **Anexo A**).
2. Firmada inicialmente por cuatro ministros de Finanzas de países latinoamericanos en 2018, la Declaración de Punta Del Este¹ ha sido refrendada ahora por los 15 miembros latinoamericanos del Foro Global y cuenta con el apoyo de 6 socios para el desarrollo (véase el **Anexo B**). En la Declaración, los signatarios acordaron en particular: (i) implementar plena y eficazmente los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información (EOI); y (ii) maximizar el uso eficaz de la información intercambiada, incluyendo la consideración de un uso más amplio de la información intercambiada bajo tratados para fines no fiscales, con el fin de combatir la corrupción y otros delitos financieros y mejorar la cooperación fiscal internacional. La Declaración pretende asegurar que las jurisdicciones de la región puedan beneficiarse plena y rápidamente de la transparencia y el EOI con fines fiscales y traducirla en una movilización eficaz de los ingresos domésticos.
3. Durante la 9ª reunión, los delegados discutieron sobre los progresos realizados durante 2023 en relación con las acciones del Plan de Trabajo 2021-2023 de la Declaración de Punta del Este.
4. Los delegados dieron la bienvenida a los nuevos socios de desarrollo de la Declaración: el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Esta creciente colaboración reforzará aún más el desarrollo de capacidades en todas las áreas relevantes de la transparencia fiscal y el EOI. Los delegados agradecieron las formaciones impartidas durante 2023, en particular el taller sobre auditorías de transacciones transfronterizas, que tuvo lugar en Montevideo (Uruguay), impartido en colaboración con el IEF, la AECID y el Banco Mundial. También se elogió el papel del liderazgo de la Declaración, la Secretaría y los socios para el desarrollo en la promoción de la transparencia fiscal y el EOI a nivel regional.
5. Los delegados también fueron actualizados sobre los avances en el proyecto piloto para el uso más amplio de la información intercambiada bajo tratado en América Latina y sobre el trabajo para diseñar un acuerdo de autoridad competente para iniciar la implementación del piloto durante el año 2024. Los participantes también recibieron con satisfacción el anuncio realizado por la República Dominicana de unirse al proyecto piloto sobre un uso más amplio, lo que eleva a seis el número de jurisdicciones participantes. Los participantes en el proyecto piloto animaron a otros países a unirse a ellos para aprovechar las sinergias de la colaboración entre las autoridades tributarias y no tributarias, garantizando al mismo tiempo la confidencialidad de la información.
6. Los participantes discutieron y aprobaron por unanimidad el Plan de Trabajo de la Declaración de Punta del Este para los años 2024-2026. Durante el período 2024-2026, los esfuerzos de la Iniciativa América Latina seguirán basándose en un doble componente con (i) acciones de base, para liberar los

¹ La Declaración de Punta del Este puede consultarse en <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Latin-American-Ministerial-Declaration.pdf>.

beneficios del EOI en América Latina mediante el avance de la implementación efectiva y el uso del EOI, a petición o automático, para movilizar ingresos adicionales; y (ii) acciones complementarias para avanzar en la implementación de formas mejoradas de asistencia administrativa, así como el uso más amplio de la información intercambiada bajo tratados. Además, los participantes plantearon mantener el marco de gobernanza actual, con un Presidente y un Vicepresidente. Por lo tanto, los delegados designaron al Sr. Oscar Orué Ortiz, actual Presidente de la Declaración de Punta del Este, como Presidente para el año 2024. Se llevarían a cabo consultas con los miembros para el nombramiento de un Vicepresidente para 2024 con el compromiso de asumir la Presidencia en 2025.

7. Los delegados también acordaron los próximos pasos y plazos para la próxima edición del informe Transparencia Fiscal en América Latina, la primera publicación dedicada íntegramente al EOI y la transparencia fiscal en la región que informa anualmente sobre los avances de los países latinoamericanos en estas materias, que se lanzaría en el segundo trimestre de 2024.

8. Los delegados acordaron volver a reunirse en 2024 para reflexionar sobre los progresos realizados en la implementación de las actividades de la Declaración de Punta del Este.

Anexos

Anexo A. Lista de participantes en la reunión 9th de la Declaración de Punta del Este

Países de América Latina

Bolivia • Brasil • Chile • Colombia • Costa Rica • Honduras • Panamá • Paraguay • Perú • República Dominicana

Socios de la Declaración de Punta del Este

Banco Interamericano de Desarrollo • Banco Mundial • Centro Interamericano de Administraciones Tributarias • Corporación Financiera Internacional • Instituto de Estudios Fiscales • Unión Europea

Anexo B. Lista de miembros, socios y observadores de la Declaración de Punta del Este

Firmantes de la Declaración de Punta del Este

Argentina • Brasil • Chile • Colombia • Costa Rica • Ecuador • El Salvador • Guatemala • Honduras • México • Panamá • Paraguay • Perú • República Dominicana • Uruguay

Socios de la Declaración de Punta del Este

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo • Banco Interamericano de Desarrollo • Banco Mundial • Centro Interamericano de Administraciones Tributarias • Corporación Financiera Internacional • Instituto de Estudios Fiscales

Observadores de la Declaración de Punta del Este

Bolivia